



SESTO DE AÑO, VEINTI
 MARAVILLA, AÑO DE MIL
 SEPTECIENTOS OCHENTA Y
 SEIS.

OS Or

Blas y Juan Alvarez Ordoñez, Juan Lucas Car-
 cio, Cayetano Garcia, Josef Gualda, Pablo Castillo, Lorenzo
 Parqual, Bernardo Lopez, Josef Guerrero, Juan O-
 pace, Antonio Guerrero, y Diego Rave. Por sus intereses
 y el que se sigue a los demas de esta vecindad empleados
 en el trafico, y Comercio de acopio y mantenimto. en q. se
 interesa el bien Publico, y los intereses de S. M. R. P. R. R.
 Rendiamos a la Dup. de S. J. D. D. que S. M. R. R.
 de los medios de su industria para no hacerse ni sea
 devallos inutilis, y evitar la escasez que es madre
 de los vicios el buscar por qualquier medio onesto y
 licito, su vida para ello han tomado, y tienen de muc-
 cho tiempo a esta parte el Con Caballerias proprias de
 araguiadas traer a esta Poblacion varios Biberus para
 su mejor acopio, y vendendolos en ella haciendo Plaza
 Publica a aquellos Precios que el Vecidor mensual fiel